



# RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES

## DOCUMENTO INFORMATIVO PARA JEFATURA

### DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

#### RESUMEN DE LA FORMA DE RECUPERACIÓN DEL FRANCÉS O PORTUGUÉS PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES

El Departamento de Francés distingue entre los alumnos que tienen continuidad en la asignatura y los que no tienen continuidad.

La recuperación del Francés o Portugués pendiente de cursos anteriores se llevará a cabo de la siguiente manera.

#### - ALUMNO CON CONTINUIDAD EN LA MATERIA:

Dado que los contenidos de Francés o Portugués se arrastran a lo largo de los cursos, se considerará superada la materia de años anteriores si el alumno aprueba la materia en el año en curso si el alumno no muestra problemas de asimilación de contenidos, puesto que al aprobar el año en curso denota que ha adquirido los contenidos de años anteriores.

No obstante, puede darse la casuística de que el alumno con la materia pendiente no esté en disposición de aprobar el año en curso y sí la materia pendiente del curso anterior. Si se diera dicho caso, se le hará al alumno los exámenes específicos de los diversos contenidos y/o se le facilitarán las actividades complementarias que le permitan aprobar la materia pendiente.

En todo caso, se facilitará el que alumno pueda superar la dicha materia y, en función de la evolución en el presente curso, se tomará una decisión en un sentido u en otro.

#### - ALUMNO SIN CONTINUIDAD EN LA MATERIA:

Si el alumno no tiene continuidad en la materia, el Jefe de Departamento se encargará de su evaluación. Para ello a finales de octubre o principios de noviembre, se contactará con el alumnado pendiente para facilitarle las tareas que deberá entregar a lo largo de este curso en tres tandas. Dada la situación de pandemia y al establecimiento de turnos que podría perjudicar la imposición de un examen en una determinada fecha a uno u otro turno, este curso, de forma excepcional, se evaluará solamente con las tareas facilitadas.

El alumno deberá entregar las tareas en las siguientes fechas:

1ª evaluación: hasta el 04.12.2020

2ª evaluación: hasta el 06.03.2021

3ª evaluación: hasta el 16.05.2021

Si el alumno así lo desea, podrá entregarlo antes de las fechas establecida, pero nunca después.

Se considerará aprobado cada uno de los trimestres si el alumno obtiene en cada una de las tareas una calificación igual o superior a cinco. En caso de que el alumno suspenda algún trimestre, y teniendo en cuenta el carácter continuo de la asignatura, se considerará aprobado el trimestre suspenso si se aprueba el siguiente.

En Estación de Cártama, a 28 de octubre de 2020

Fdo.: Juan Antonio Mora Leitão  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRANCÉS